



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 21 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL 17313/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área Aplicada, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría III"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 13 de febrero de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología y con temas relativos a "Audiología y Audiometría III" de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1.- Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY.-

2.- Lic. Emilce Soledad TOLEDO.-

ARTICULO 3º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 27 de febrero de 2019 y hasta el día 1 de marzo 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Flga. Jackeline Noemí MIAZZO.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

SUPLENTE:

Lic. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. María Alejandra DE VICENTE.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° **036**
m.b.g.

A handwritten signature in black ink, consisting of a circle followed by a stylized 'f' and other characters.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a name with a long, sweeping underline.